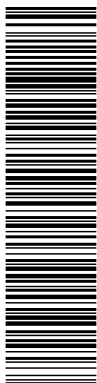


DOCUMENTO .BANDO: Bando contratación mantenedor	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B0KV1-VB4D9-9IQ0Z</b> Fecha de emisión: 13 de Junio de 2025 a las 14:03:35 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 13/06/2025 13:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2025 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 038429 B0KV1-VB4D9-9IQ0Z 151F5C0E2E4774329F19A009FD138FBF542CB12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

Nº EXP.: 2025/S443/7

**BANDO**

**DON DANIEL LARA REX, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA**

**HAGO SABER**

Que con fecha de 21 de junio de 2024 se ha dictado la Resolución de Alcaldía, que es del siguiente tenor literal:

“Visto el procedimiento selectivo para la contratación temporal de un puesto de PEÓN MANTENEDOR DE PISCINA para la temporada de verano 2025.

Visto que, con fecha 12 de junio de 2025, el Tribunal de Selección propone, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas que a continuación se transcriben, y por unanimidad de sus miembros, la contratación temporal del siguiente candidato:

**CANDIDATO PROPUESTO POR EL TRIBUNAL:**

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN FASE I	PUNTUACIÓN FASE II	TOTAL
***3004** NAVAS CRESPO CARLOS	3 puntos	4 puntos	7,00 puntos

Examinada la propuesta formulada por el Tribunal, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del ROF., **RESUELVO:**

**Primero.-** Proceder a la contratación como PEÓN MANTENEDOR DE PISCINA para la temporada de verano 2025, en régimen laboral de Un (1) puesto de Peón Mantenedor de Piscina con jornada a tiempo parcial y con una duración desde el **14 de junio al 14 de septiembre de 2025**, ambos incluidos. Referida contratación queda condicionada a que el aspirante seleccionado entregue ante el Negociado de Personal, con carácter previo a la firma del contrato, la documentación recogida en el apartado 6.1 de las Bases:

- D. Carlos Navas Crespo, con D.N.I. \*\*\*3004\*\*

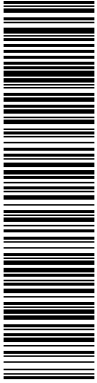
**Segundo.-** Las contrataciones producirán sus efectos desde el día 14 de junio de 2025.

**Tercero.-** Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, tanto físico como el alojado en la sede electrónica.

**Cuarto.-** Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Personal de este Ayuntamiento así como a la Intervención Municipal”.

Se hace constar que, a efectos de garantizar la protección de la divulgación de documentos de identidad de personas interesadas en este procedimiento selectivo, en la

DOCUMENTO .BANDO: Bando contratación mantenedor	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B0KV1-VB4D9-9IQ0Z</b> Fecha de emisión: 13 de Junio de 2025 a las 14:03:35 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 13/06/2025 13:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2025 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 038/20 B0KV1-VB4D9-9IQ0Z-151FEC0E2E474328F19409FD138FBF542CB12), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

publicación de este listado se han seguido la orientación de la Agencia Española de Protección de Datos para la aplicación de la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llerena, 13 de junio de 2025  
EL ALCALDE,